

El palmicultor

Mayo de 2003 No. 375

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Tarifa postal reducida No. 632 Ven. Dic/2003 ISSN 0121-2915. Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

Palmicultores y funcionarios de los sectores público y privado visitan plantación de Manuelita S.A.



De izquierda a derecha Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jaime Eduardo Rivas, Director General del Inpa, Carlos Murgas Guerrero, ex ministro de Agricultura, Gerardo Arabe y Ramona El Hamzaoui de USAID y César Pardo Villaba, presidente de Finagro.

El pasado 6 de mayo Fedepalma organizó una visita a la plantación Yaguarito de la División de Aceites y Grasas del Grupo Empresarial Manuelita S.A., localizada en el municipio San Carlos de Guaroa en el departamento del Meta.

El objetivo de la visita fue presentar a los asistentes una visión general de la situación y perspectivas de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia para el 2003, así como conocer las instalaciones de la planta de beneficio y de la plantación de Manuelita S.A., una de las más modernas del país, que en marzo pasado recibió el Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec).

CONTINÚA PAG 8

En esta edición

Estudio sobre mercado mundial de biodiesel

PAG. 4

Fedepalma condena asesinato de Gobernador de Antioquia, su asesor de paz y 8 militares

PAG. 6

Novedades en contratos de aprendices

PAG. 10

Visite nuestro portal de Fedepalma

www.fedepalma.org

Impacto del Plan de Desarrollo en el sector palmicultor

El articulado del Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" que fue aprobado por el Congreso el pasado 6 de mayo y que está listo para sanción presidencial, tiene importantes repercusiones en el sector agropecuario colombiano y en la Agroindustria de la Palma de Aceite en particular.

Por considerarlo de alto interés para el sector palmicultor, a continuación presentamos una síntesis de los principales artículos que fueron incorporados y que tienen un impacto positivo en las áreas de financiamiento y comercialización.

En financiamiento se aprobó el artículo que hace referencia a los recursos para Incentivo a la Capitalización Rural, ICR que establece que por el término de tres años contados a partir del ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2002, no menos del 50% de las utilidades brutas que en cada ejercicio liquide el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- Finagro, se trasladarán al programa del Incentivo a la Capitalización Rural- ICR, creado por la Ley 101 de 1993.

Otro de los artículos que afecta de forma positiva al sector es el relacionado con

CONTINÚA PAG 2

Arranca XXXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Los días 29 y 30 de mayo se llevarán a cabo en el Club Campestre de Bucaramanga el XXXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la XXXI Asamblea General de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, así como la XIII Sala General del Centro Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

CONTINÚA PAG 14



Impacto del Plan de Desarrollo en el Sector Palmicultor

el redescuento en el sector agrícola y pecuario, que estipula que Finagro continuará operando como una entidad independiente y especializada y como eje del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y Rural, constituida como sociedad de economía mixta de orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con patrimonio propio y autonomía administrativa.

De igual forma queda claro que esta entidad continuará administrando el Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, como fondo especializado para garantizar los créditos que se otorguen dentro del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y Rural.

En materia de desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto, se dio vía libre al Programa de Desarrollo Alternativo- PDA, para la sustitución de cultivos ilícitos en zonas ambientalmente estratégicas. Dentro de los cultivos que se beneficiarán en el marco de este programa, se encuentra el de palma de aceite, que recibirá financiación en un 80% dirigida a pequeños productores y en un 20% a medianos productores.

En materia de política comercial se sancionó el artículo sobre el tratamiento especial frente a distorsiones externas, que establece que todos los productos agrícolas procedentes del exterior que hayan sido objeto de ayudas internas a la producción o subsidios a la exportación o políticas monetarias o económicas con impacto de distorsión en los precios, generan competencia desleal a la producción nacional al ingresar al país. Por estas razones Colombia establecerá un tratamiento especial según el caso, incluyendo

políticas arancelarias para aquellos productos en los cuales, pudiendo ser competitivos, las distorsiones externas perjudiquen a los productores nacionales en detrimento de su ingreso y del empleo nacional. Este tratamiento cobra especial trascendencia cuando los afectados son las poblaciones campesinas del país.

Se estableció que la verificación de la presencia de las ayudas internas o subsidios en los productos a importar, o políticas monetarias o económicas distorsivas las determinará el

Gobierno Nacional, e invitará a la discusión al gremio de la producción a la que pertenezca el producto en cuestión.

Entre algunas iniciativas que fueron suprimidas se encuentra la exclusión del artículo que reglamentaba que los fondos parafiscales agropecuarios o pesqueros deberían invertir como mínimo un 10% en las Zonas de Rehabilitación y

Consolidación, cuando éstas coincidieran con las zonas en las que se desarrolla la actividad económica gravada con la respectiva contribución parafiscal.

Otro de los artículos que se excluyeron fue el que estipulaba que los recursos que se generaran por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias, pesqueras y forestales -creadas según lo dispone el numeral 12 del artículo 150 de la Constitución Política- se invertirían, cuando existieran Acuerdos de Competitividad, en desarrollar las actividades necesarias para la realización de sus propósitos y en especial en áreas de investigación y transferencia de tecnología, extensión, innovación, protección sanitaria, mejoramiento de los sistemas de información y comercialización.



No hay condiciones favorables para invertir en el sector palmero

Si bien algunas iniciativas incorporadas al Plan de Desarrollo del presente cuatrienio tienen un impacto positivo en el sector, no existe claridad en la política sectorial que el actual gobierno viene adoptando para la Agroindustria de la Palma de Aceite.

A pesar de que Fedepalma ha adelantado una serie de gestiones con los representantes del actual gobierno para buscar que muchas de las políticas económicas y agrícolas se dirijan a mejorar las condiciones para el desarrollo del sector palmero en Colombia, dado el alto impacto que esta agroindustria tiene en el mejoramiento de los niveles de vida del sector rural y en la generación de nuevos puestos de trabajo, el gremio palmicultor no ha encontrado eco a sus propuestas.

Fedepalma elaboró y remitió al Gobierno actual el documento denominado "Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia: 2002 - 2006", en el cual se propuso como meta incrementar en 100.000 hectáreas las siembras durante el cuatrienio de este Gobierno, lo que permitiría generar alrededor de 17.000 nuevos empleos directos, 25.000 indirectos y beneficiar a cerca de 200.000 personas, contribuyendo así a reducir el grave problema de desempleo que vive el país. Para

hacer viable esta meta se propusieron una serie de instrumentos de política pública, tendientes a crear un entorno favorable para la inversión en el sector.

Esta propuesta no ha tenido hasta el momento acogida formal por parte del Gobierno y por el contrario, algunas decisiones de política que se han tomado recientemente resultan desfavorables para el desarrollo del sector palmero en el país. Tal es el caso de medidas tomadas en el último año, entre las que se destacan la inequidad tributaria con que fueron tratados los productos de la palma de aceite frente a algunos de sus sustitutos, como el frijol soya en el gravamen de IVA establecido por la Reforma Tributaria que se puso en marcha en enero de 2003; la notificación de aranceles y la oferta de negociación que ha presentado el país en las negociaciones para la puesta en marcha a partir de 2005 del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA; el trámite ante la CAN para excluir los sebos desnaturalizados del Sistema Andino de Franjas de Precios; la aprobación por parte del Consejo Superior de Comercio Exterior de una política general de contingentes (cuotas) de importación con trato preferente para algunos bienes agrícolas, como el frijol soya.

Sobre la reciente aprobación del Plan del Desarrollo en el Congreso y a pesar de la receptividad del parlamento para sacar adelante la iniciativa propuesta por Fedepalma de crear un incentivo para la inversión en cultivos permanentes como el de la palma del aceite, el Gobierno finalmente no tuvo interés en tramitar esta iniciativa. ❀

India reduce arancel en aceite procesado y oleína de palma

India, el importador más grande de aceite comestible en el mundo, redujo durante la primera semana de mayo el arancel de aduana que existía sobre el aceite de palma RBD y la oleína de palma, que pasó de 85% a 70% y abolió el arancel especial adicional de 4% (SAD) que pesaba sobre estos productos. Funcionarios de Malasia indicaron que esta jugada es un desarrollo positivo para la industria de palma de aceite, especialmente para las refinerías locales que existen a lo largo de esa nación.



Malasia ha estado haciendo un intenso lobby ante el gobierno de India para que este último país reduzca las tarifas en palma de aceite como parte de sus esfuerzos por disminuir el diferencial que existe en aranceles de importación entre aceite de palma RBD, aceite crudo de palma (CPO) y soya. Estos dos últimos productos están sujetos en la actualidad a un arancel base de importación de 65% y 45% respectivamente y el SAD no aplica para ellos.

El gobierno de India también revisó la sobretasa de 8% que pesa sobre el aceite comestible etiquetado y empacado y lo reemplazó con un impuesto fijo de 1.000 rupias por tonelada.

Estudio sobre el mercado mundial del biodiesel

Ante las expectativas de los usos del aceite de palma en nuevos mercados no comestibles, como el caso de su aplicación en la producción de combustibles, Fedepalma en cofinanciación con Ecopetrol, contrató con la firma LMC International un estudio denominado "Biodiesel: ¿como afectaría el mercado de combustibles y semillas oleaginosas?". El aporte de Fedepalma se financió con recursos del Fondo de la Reserva Especial para Proyectos de Investigación. Entre las conclusiones más importantes del estudio se encuentra que las mejores materias primas para la industria del biodiesel son aquellas con el mayor contenido de aceites y grasas y el más bajo en torta. Entre las materias primas más destacadas están los aceites de cocina reciclados, las grasas amarillas y el aceite de palma. Las semillas de colza y de girasol son también atractivas como materias primas dado su alto contenido de aceite.



También se desprende de la investigación que los palmicultores serían los principales beneficiados entre los productores agrícolas de posibles programas nacionales de biodiesel y que, en ausencia de una norma acerca de mezclas obligatorias, la oferta de aceites vegetales para el sector del biodiesel podría ser insostenible debido a la competencia con los usos alimenticios de los aceites.

Por otra parte resulta claro que la aplicación de un subsidio fijo predeterminado (en la forma de un menor impuesto al combustible) es definitivamente una de las formas preferidas para dar soporte al sector del biodiesel. Así mismo, el establecimiento de una norma que obligue a la utilización de mezclas en áreas específicas es un ejemplo de la importancia de focalizar nichos de mercado objetivo en la estrategia del biodiesel, pues su oferta potencial mundial es muy pequeña frente al mercado mundial de combustible fósil.

Con regímenes impositivos favorables, el mercado potencial para el biodiesel en la última parte de la próxima década podría ser alrededor

de unos 10 millones de toneladas al año. Una tercera parte de esta demanda total podría originarse en los Estados Unidos, un cuarto en la Unión Europea y el resto provendría de países como Brasil, Canadá, Colombia y Malasia, donde circunstancias muy diferentes crean una estructura atractiva para un programa doméstico de biodiesel.

La otra opción de política que es atractiva en términos prácticos es restringir las mezclas obligatorias a clases específicas de vehículos en regiones geográficas determinadas previamente. Dado que las clases de vehículos seleccionadas serían probablemente del sector público, esto representa otra forma de subsidio.

A continuación presentamos otras conclusiones del estudio realizado por LMC.

- Dado que la disponibilidad de aceites y grasas es limitada en relación con la demanda mundial por combustibles fósiles, es necesario identificar las áreas objetivo con las mayores necesidades, particularmente aquellas zonas urbanas que sufren de una severa contaminación asociada con el uso de diesel para poder alcanzar el mayor uso efectivo del biodiesel.

- Este principio de focalizar las áreas objetivo ofrece al menos soluciones de corto plazo. Sin embargo, en el largo plazo los beneficios ambientales pueden ser alcanzados con mayor eficiencia por medio de la transición del diesel (ya sea fósil o biodiesel) hacia otra fuente alternativa de combustible.

- Los productores en países que pasaron de ser exportadores netos de semillas oleaginosas a importadores netos luego de la introducción de un programa de biodiesel, podrían beneficiarse de cambios de precios de paridad de importación hacia menores precios de paridad de exportación; pero no parece probable que los gobiernos estén dispuestos a ver que sus consumidores se vuelven dependientes de oferta importada para asegurar sus usos alimenticios de aceites y grasas. 🌱

Evolución del Programa de Estabilización durante primer trimestre de 2003

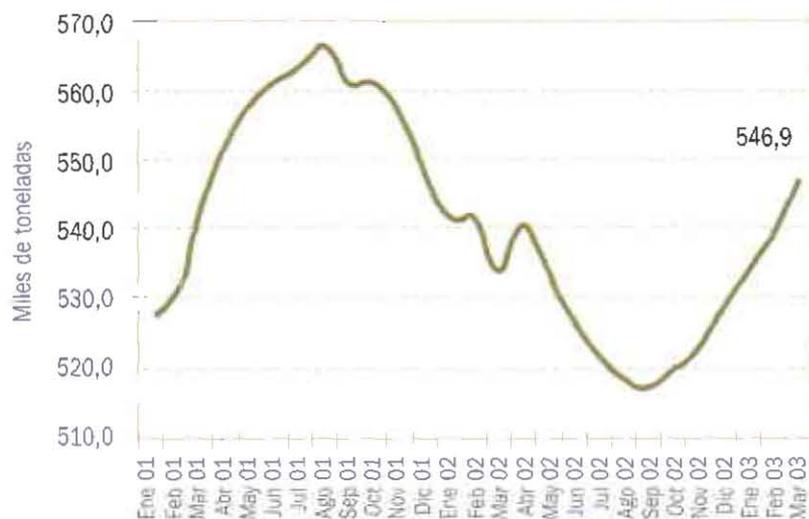
El programa de estabilización respuestado por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios-FEP, evoluciona en forma satisfactoria puesto que las ventas a los diferentes mercados han fluido y los inventarios se han mantenido en un nivel relativamente bajo y no se prevé que sea necesario hacer ajustes en el corto plazo.

En los primeros tres meses de 2003 el comportamiento de la producción de la Agroindustria de la Palma de Aceite se ha caracterizado por su gran dinamismo y su tendencia creciente. La producción de aceite de palma alcanzó 153.600 toneladas, cifra superior en 13,7% a la registrada en igual período de 2002. Así mismo la producción acumulada en los últimos doce meses para el período que va de abril de 2002 a marzo de 2003 suma 547.000 toneladas, Figura 1. Por lo anterior, existen buenas expectativas de que al final de 2003 se alcance la meta de producción presupuestada de 580.000 toneladas.

El consumo interno de aceite de palma fue de 112.000 toneladas en el primer trimestre de 2003, un 4,5% superior al registrado en igual período del año anterior y representó 73% de la producción de ese período, cifra ligeramente inferior al 75% presupuestado por el Comité Directivo. En similar período se estima que el consumo de aceite de palmiste alcanzó 7.200 toneladas, cifra similar a la registrada el año anterior y equivalente a un 50% de la producción de ese trimestre.

Las exportaciones de aceite de palma en este primer trimestre del año suman 34.300 toneladas, o un 22% de la producción, cifra ligeramente inferior al presupuesto del 25% realizado por el Comité Directivo del Fondo para 2003. En similar período las exportaciones de aceite de palmiste, fueron de 4.500 toneladas o un 31% de la producción de este período, cifra también por debajo de lo presupuestado, con una mayor acumulación de inventarios.

Figura 1. Evolución de la producción acumulada últimos doce meses.



La mayor producción de la agroindustria de la palma de aceite ha implicado una mayor agilidad en los negocios de exportación de los aceites de palma y de palmiste para evitar la concentración de inventarios en los meses de marzo y abril, que se prevé serán los de mayor producción en 2003, a pesar del buen comportamiento del consumo.

En general se observa que en el primer trimestre de 2003 el Programa de Estabilización va en la dirección de lo presupuestado por el Comité Directivo del Fondo y acorde con la tendencia estacional de la producción. En los meses de abril y mayo se prevé mayor producción estacional y mayores exportaciones, lo cual generará una situación estacional de un mayor stock de Certificados de Compensación. Sin embargo, esta situación no generará ningún trauma en el Fondo puesto que sus flujos se irán equilibrando de acuerdo a lo previsto.

En lo que se refiere a los precios de venta de los aceites de palma y de palmiste en los diferentes mercados, dado que Colombia es tomador de los precios del mercado mundial por su participación marginal tanto en el consumo interno como en las exportaciones de aceite de palma, estos precios seguirán la tendencia de los internacionales, por lo que se prevén algunos ajustes hacia la baja en los meses siguientes, por la salida estacional de las cosechas de frijol soya de Brasil y Argentina. ☼



Guillermo Gaviria Correa, Gobernador de Antioquia y Gilberto Echeverri Mejía, ex ministro de Defensa.

Fedepalma condena asesinato de Gobernador de Antioquia, asesor de paz y 8 militares en Urrao

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite- Fedepalma condena el asesinato del Gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa, de su Consejero de Paz y ex Ministro de la Defensa, Gilberto Echeverri Mejía y de ocho militares, ocurrido el pasado 5 de mayo en la zona rural de Urrao, Antioquia. Los funcionarios y militares permanecían retenidos desde hacía un año y dos semanas por la guerrilla de las Farc y fueron asesinados a manos de este grupo guerrillero cuando un operativo del ejército encabezado por altos oficiales de la Cuarta Brigada trataba de rescatar a los secuestrados.

Los miembros del Ejército asesinados fueron el Teniente de Infantería de Marina, Alejandro Ledesma Ortiz, el Teniente del Ejército, Wagner Tapias, el Sargento Viceprimero del Ejército, Héctor Duvan Segura, el Cabo Primero del Ejército, Francisco Negrete Mendoza, el Cabo Primero del Ejército, Jairsinio Navarrete, el Cabo Primero del Ejército, Mario Alberto Marín Franco y el Cabo Segundo de Infantería de Marina, José Gregorio Peña Guarín. Además falleció a consecuencia de las heridas sufridas por los terroristas el Cabo Primero del Ejército, Ernesto Cotes Samuel, quien había sido trasladado al hospital de Medellín.

La muerte de los funcionarios y uniformados secuestrados ocurrió en el área de Mandé, población en la zona selvática del Atrato Medio, a cuatro días de camino desde el municipio de Urrao.

En carta dirigida al presidente Álvaro Uribe (ver recuadro) el gremio palmicultor rechaza esta masacre y le expresa su respaldo

incondicional, pues considera que con el delito del secuestro no se puede transar institucionalmente en forma alguna, "so pena de crear antecedentes que lo alimenten".



Bogotá, 8 de mayo de 2003

Señor
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Doctor
ALVARO URIBE VÉLEZ
Casa de Narño
Bogotá D.C.

Apreciado señor Presidente:

En representación del sector palmicultor nos dirigimos a usted para expresarle nuestro incondicional respaldo a su Gobierno con motivo del lamentable episodio en que perdieron la vida vilmente asesinados varios colombianos entre los que se encuentran ilustres personas como los doctores Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía.

Es comprensible que el dolor y la preocupación de los familiares de los secuestrados y de algunos sectores de la opinión sea causa de cuestionamientos, de solicitudes y de presiones sobre la necesidad y la forma de un intercambio humanitario entre secuestrados y guerrilleros presos por diferentes delitos, lo mismo que sobre la autonomía del Gobierno para adelantar operaciones de rescate de los secuestrados.

La contundencia de los hechos señala que no solo está en juego la suerte de los secuestrados, quienes merecen la solidaridad de todos los colombianos, sino la de la democracia, la de la libertad, la de la institucionalidad, y la de la Sociedad entera y de las futuras generaciones.

Con el delito del secuestro no se puede transar institucionalmente en forma alguna, so pena de crear antecedentes que lo alimenten. Es tan sencillo como eso: lo que funciona se repite.

Es necesario entender que la defensa de la institucionalidad frente a las amenazas que la acechan encierra riesgos que hay que asumir, que indudablemente hay que minimizar, pero que inevitablemente lo más probable es que se repitan.

Quienes abogan por la transacción con la guerrilla como única salida ignoran precisamente que no hay nada que le haga más daño a la posibilidad de una negociación que la expresión pública de que esa es la única alternativa.

No es conveniente cuestionar la autonomía y legitimidad del Gobierno para actuar ni extenderle autorizaciones de las que no requiere para cumplir con su deber: mantener el orden institucional.

Al Gobierno no se le puede poner contra la pared aceptando que el intento de rescate de unos secuestrados pueda ser el generador de su muerte. Eso es desconocer que los secuestradores son los asesinos. Cualquier duda sobre este punto constituye la claudicación de la Sociedad.

Es la hora de acatar el liderazgo y mando legítimo, consultando por encima de todo el bienestar general de la Sociedad y de las futuras generaciones. La Sociedad entera tiene que estar unificada en torno a su Presidente y a su Gobierno. No hacerlo así es propiciar el juego a quienes atentan contra ella.

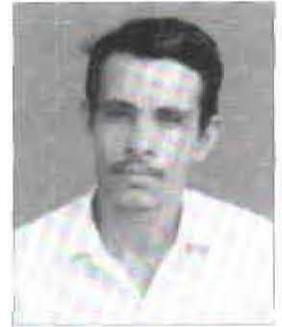
Atentamente,

CÉSAR DE HART VENGOECHEA
Presidente Junta Directiva

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo

Palmicultores lamentan y condenan asesinato de dirigente sindical en Cesar

La empresa Palmas del Cesar S.A., Fedepalma y el sector palmicultor lamentan el asesinato de Juan de Jesús Gómez Prada, presidente de la organización local de Sintrainagro seccional Minas, municipalidad de San Martín en el departamento del Cesar, ocurrida el pasado 1º de mayo en la ciudad de San Alberto. El dirigente sindical fue una víctima más de la intolerancia política y ocurrió durante el proceso de negociación del convenio colectivo que adelantaba el sindicato con la compañía.



Se trataba de un trabajador incansable, forjado en los cultivos de la palma africana desde mucho antes del 29 de abril de 1985, fecha en que se vinculó a Palmas del Cesar. La empresa y el gremio palmicultor extienden sus condolencias a los familiares y amigos del dirigente sindical y rechazan este tipo de actos violentos que no hacen otra cosa que obstaculizar el camino hacia la paz que tanto necesita el país. ☸

Sindicato y Palmas del Cesar firman convención colectiva

La empresa Palmas del Cesar S.A. llegó a un acuerdo con sus trabajadores sobre el pliego de peticiones que dio lugar al proceso de negociación colectiva que culminó el pasado 13 de mayo.

La compañía destaca que el acuerdo contiene beneficios económicos muy importantes para los trabajadores directos de la empresa y traerá otros beneficios colaterales para los trabajadores actuales, así como para los que en el futuro formen parte de las organizaciones de trabajo asociado. Los directivos de la empresa indican que gracias a la sensatez y ponderación de la organización sindical, se aceptó consolidar un modelo de contratación combinado que permitirá una mejor competitividad para los empresarios agrícolas y generará amplias oportunidades de empleo en la región.

Palmas del Cesar resalta el intenso trabajo que tuvieron las comisiones de las partes en la

búsqueda de un acuerdo para evitar una huelga, así como la responsabilidad y compromiso social con la comunidad que mantuvieron todos los participantes directos en las agotadoras jornadas de negociación.

La empresa extiende su felicitación a todos los trabajadores, a la organización sindical, al equipo directivo y a los socios de las Empresas Asociativas de Trabajo, por su aporte en este proceso y ofrece este logro a la memoria de Juan de Jesús Gómez Prada, dirigente sindical asesinado durante el proceso de negociación del pliego de condiciones.

“Somos gentes de paz, no agentes de guerra y una vez más este postulado ha quedado demostrado a lo largo del proceso que hoy terminó”, indicó Fabio González, gerente de Palmas del Cesar S.A. ☸

AVISO CLASIFICADO

PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA REQUIERE INGENIERO MECÁNICO

Cargo: Jefe de mantenimiento, preferiblemente con experiencia en plantas extractoras, o en su defecto en fábricas agroindustriales, mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo. Debe estar dispuesto a trabajar y vivir en la zona rural del municipio de Tumaco.

Favor enviar Hoja de Vida a la Av. 4N # 18-70 Cali.

VIENE DE LA PAG 1

Palmicultores y funcionarios de los sectores público y privado visitan plantación de Manuelita S.A.

La visita contó con la participación de funcionarios del Departamento de Agricultura de Estados Unidos USDA, de las agencias adscritas a este organismo como el Foreign Agricultural Service-FAS y el Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS), así como representantes de la Agencia para el Desarrollo Internacional USAID. En la visita también estuvieron presentes los miembros

de la Junta Directiva de Fedepalma, delegados del gobierno ante el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros y funcionarios del gobierno como el presidente de Finagro César Pardo Villalba, el presidente del Banco Agrario Jorge Restrepo Palacio, Jaime Eduardo Rivas, Director General del Inpa, así como el alcalde de San Carlos de Guaroa, Libardo Badillo.

En la sesión de la mañana el Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma, César de Hart Vengoechea dio la bienvenida a los asistentes y enfatizó que el sector palmero colombiano se ha convertido en un eje del desarrollo del campo colombiano que tiene como objetivo generar ingresos, empleo y apoyo empresarial.

Una plantación con visión social

Por su parte el gerente de la División de Aceites y Grasas de Manuelita, Ricardo Buenaventura mostró aspectos de la plantación que inició operaciones en 1997 y tiene 3.800 hectáreas sembradas con palma de aceite. El directivo indicó que la división ha venido aumentando sus



Los asistentes a la visita observan las flores, racimos y fruto de la palma de aceite.

proveedores en los últimos años y ha sabido capotear con éxito las épocas de crisis, como el fuerte impacto que en el año 2000 tuvo en los cultivos el Complejo de Pudrición de Cogollo, así como la caída en la producción que se presentó en 2002.

El año pasado esta división produjo 28.200 toneladas de aceite y generó 444 empleos en los Llanos Orientales y la

meta para este año es producir más de 30.000 toneladas de aceite crudo de palma.

Al referirse a la certificación recibida por parte del Icontec, Buenaventura precisó que esta calificación fue el fruto de un trabajo de 2 años y que la norma se convierte en un excelente instrumento de trabajo y administración. "Debemos lograr mejores parámetros de eficiencia y esto se alcanza si hacemos un buen seguimiento a cada uno de los procesos y si



La planta de extracción de Manuelita S.A. es una de las más modernas del país.

educamos a nuestros trabajadores”, precisó a su turno el gerente de la plantación, Rodrigo Belalcázar.

sector se vaya desarrollando, así como de seleccionar en forma adecuada a las personas que integran los proyectos asociativos.



Con el casco bien puesto, los visitantes son guiados por el gerente de la división de aceites y grasas de Manuelita. Ricardo Buenaventura (al fondo).

Dentro del programa de mejoramiento de la división, Manuelita S.A. adelanta una serie de actividades con miras a obtener otros certificados como la norma ambiental ISO 14001, así como la certificación OHSAS 18001, relacionada con el fortalecimiento de procesos de salud ocupacional. En este campo Ricardo Buenaventura enfatizó que la empresa está en permanente contacto con las familias de los trabajadores y presta los servicios de salud y nutrición, becas de estudio y asistencia social. En la actualidad en la división trabajan 110 personas en la parte administrativa, 240 empleadas a través de cooperativas de trabajo y 60 contratistas.

En la última ponencia de la sesión matutina el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington presentó la situación y perspectivas del sector palmero y destacó la importancia de los nuevos proyectos de siembra que se están poniendo en marcha a través de esquemas de trabajo asociativo, aunque insistió en la importancia de avanzar por etapas, en la medida en que el

Posteriormente los asistentes visitaron la planta extractora y un área de la plantación donde observaron el proceso de recolección de racimos. En la sesión de la tarde se realizó un Conversatorio en el que se presentaron las ponencias: “Impacto Social de la Agroindustria de la Palma de Aceite”, por parte del Director General de Fedepalma Álvaro Silva; “Aspectos Sociales en Manuelita S.A., a cargo del gerente de la división de aceites y grasas Ricardo Buenaventura; “Impacto Ambiental de la Agroindustria de la Palma de Aceite”, por parte de Miguel Ángel Mazorra, director de la Unidad Ambiental de Fedepalma y “Mitos y realidades del aceite de palma en la salud humana”, a cargo

de Olga Lucía Mora Gil, Líder del proyecto de Salud y Nutrición de Cenipalma.

El alcalde de San Carlos de Guaroa, Libardo Badillo destacó los logros que este municipio de 12.5000 habitantes ha obtenido como fruto del cultivo de la palma de aceite ya que asegura que en la zona no hay desempleo, pues la mayoría de los habitantes se beneficia directa o indirectamente de la actividad que genera esta agroindustria. ☼



Uno de los trabajadores de la planta de beneficio explica aspectos de la extracción del aceite.

Novedades en los contratos de aprendices

Con la entrada en vigencia de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, que modifica algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo y dicta normas en materia de protección social y con la expedición del decreto 933 del 11 de abril de 2003 por parte del Gobierno Nacional, que reglamenta la relación o contrato de aprendizaje, se introdujeron importantes cambios a la legislación en materia laboral.

Por considerarlo de interés para los palmicultores colombianos presentamos las principales novedades en cuanto a los contratos de aprendices.

Todas las empresas deberán patrocinar un aprendiz por cada 20 trabajadores vinculados, para garantizar su proceso de formación y práctica laboral. Se exceptúan las empresas del sector de la construcción, las cuales hacen sus aportes al FIC -Fondo para la Industria de la Construcción - para la formación y capacitación de los trabajadores vinculados a esta actividad. De igual forma, las unidades productivas que tengan entre 15 y 20 empleados deberán tener un aprendiz como mínimo, y aquellas que tengan menos de 10 trabajadores podrán en forma voluntaria tener uno. El Sena regulará y contará con 270.000 cuotas de aprendices durante el presente cuatrienio.

Exclusiones en pagos de aportes

En el artículo 13 de la Ley 789 se establece la exclusión del pago de los correspondientes aportes al régimen de subsidio familiar, al Sena y al ICBF para los empleadores que vinculen trabajadores adicionales a los que tenían en promedio en el año 2002, cuando éstos no devenguen más de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes y sean personas entre los 16 y los 25 años o mayores de 50 años, jefes cabeza de hogar, personas con disminución de su capacidad laboral superior al 25%, reinsertados de grupos al margen de la ley o personas que hayan sido vinculadas para prestar un servicio a las empresas desde los lugares donde se encontraran privadas de la libertad o fueren vinculadas mediante contrato de trabajo sin solución de continuidad, después de haber recobrado su libertad.

Con un horizonte temporal máximo de cuatro años -y sin que la excepción supere el 10% de los aportes que la empresa debe realizar en forma ordinaria con relación a cada uno de los aportes parafiscales- el artículo trece señala otras

condiciones que deben ser acreditadas para que las empresas accedan a estas exclusiones.



Las unidades productivas que tengan entre 15 y 20 empleados deberán tener un aprendiz como mínimo.

De otra parte como señala el artículo 30 de la Ley 789, el contrato de aprendizaje hasta por dos años podrá versar sobre ocupaciones semicalificadas que no requieran título o calificadas que requieran título de formación técnica no formal, técnicos profesionales o tecnológicos, de instituciones reconocidas por el Estado y trabajadores aprendices del Sena.

El contrato de aprendizaje podrá versar sobre estudiantes universitarios, sin superar el 25% del total de aprendices, para los casos en que el aprendiz cumpla actividades de 24 horas semanales en la empresa y al mismo tiempo cumpla con el desarrollo del pènsum de su carrera profesional, o que curse el semestre de práctica. En todo caso la actividad del aprendiz deberá guardar relación con su formación académica.

Cuota de aprendices

La cuota de aprendices para cada empresa será determinada por la Regional del Sena del domicilio principal de la compañía, mediante acto administrativo que será notificado en los términos de ley. Es posible hacer monetización parcial o total de la cuota de aprendizaje que le corresponda a la empresa; sin embargo las empresas no podrán contratar bajo la modalidad de aprendices a personas que hayan estado o se encuentren vinculadas laboralmente a la misma. La empresa obligada a la vinculación de aprendices, es la encargada de seleccionar los oficios y ocupaciones objeto del contrato de aprendizaje, así como las modalidades y los postulantes para los mismos para los mismos, de acuerdo con los perfiles y requerimientos concretos de mano de obra calificada y semicalificada así como de la disponibilidad de personal que tenga para atender oficios u ocupaciones similares.

Las empresas que reciban autorización por parte del Sena para impartir la formación educativa, podrán solicitar el reembolso del costo de la formación, cuyo monto será definido por esta entidad tomando en consideración los costos equivalentes en que incurre en cursos de formación similares.

Para mayor información los interesados pueden consultar el texto completo de la Ley 789 en el Portal de Fedepalma en Internet: www.fedepalma.org

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

Concepto

CESIONES

Vigencia a partir de:	1 Mar 03	01 Abr 03	1 May 03
Aceite de palma crudo	156	157	155
Aceite de palmiste crudo	295	297	270

COMPENSACIONES

Vigencia a partir de:	26 Feb 03	31 Mar 03	24 Abr 03
-----------------------	-----------	-----------	-----------

Aceite de palma crudo

Comunidad Andina de Naciones/CAN ¹	355	359	265
México			380
Países de América:	384	389	380
Resto del mundo	413	418	408

Aceite de palmiste crudo

Comunidad Andina de Naciones- CAN ¹	243	242	236
México			154
Países de América:	243	242	236
Resto del mundo	332	330	322

Fuente: FEP, Secretaría técnica
1. Se excluye Ecuador y México

FONDO DE FOMENTO PALMERO

Precios de referencia base de liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite

Enero-Julio 2003

ACEITE DE PALMA CRUDO

ALMENDRA DE PALMA



\$1.305

POR KILOGRAMO



\$413

POR KILOGRAMO

PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA CRUDO EN COLOMBIA 2001-2003 (Miles de toneladas)

MES	2001	2002	2003p	Variación	
				Absoluta	%
Enero	49,1	43,3	48,5	5,2	12,0
Febrero	44,1	43,9	49,8	6,0	13,6
Marzo	55,6	47,9	55,2	7,4	15,3
Abril	49,7	56,7	49,8	-6,9	-12,1
Mayo	52,9	46,2			
Junio	46,4	38,7			
Julio	47,2	42,5			
Agosto	47,6	44,4			
Septiembre	42,1	40,9			
Octubre	43,2	45,9			
Noviembre	38,8	41,1			
Diciembre	30,8	36,8			
Total	547,6	528,4	203,4		
Promedio mes	45,6	44,0	50,9		

p: preliminar
Fuente: Fedepalma

COMPORTAMIENTO PRECIOS INTERNACIONALES PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS, 2002 US\$/TON

PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS	ABR 2003	MAY 2003p*	Var. %	PROMEDIO ÚLTIMOS 12 MESES		Var. %
				2002	2003	
Complejo palma						
Aceite crudo de palma, CIF N.W.Europe	412	413	-1,3	327	426	30,5
Aceite crudo de palma RBD, FOB Malasia	401	415	-1,3	304	415	36,3
Oleína RBD, CIF Rott.	448	455	-1,7	359	463	28,9
Oleína RBD, CIF Rott.	408	425	-2,3	319	424	33,1
Estearina RBD, FOB Malasia	356	347	-3,2	259	375	44,6
Estearina RBD, CIF Rott.	396	387	-2,5	300	415	38,2
Aceite de palmiste crudo, CIF Rott.	406	430	-5,6	347	446	28,6
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	1.060	992	0,0	413	823	99,1
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	421	450	-3,6	356	450	26,4
Aceite de girasol, FOB Arg	517	534	-1,1	482	540	12,1
Aceite de soya, FOB Arg	488	498	1,0	340	481	41,6
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	553	565	0,5	564	563	-0,3
Cerdo, Pack, unref Belgica	403	432	1,2	330	432	30,7
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	400	400	-4,5	332	406	22,2

* Correspondiente al promedio de las 2 primeras semanas
Fuente: Oil World
p: preliminar

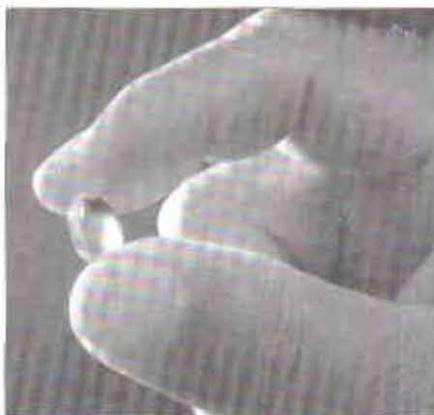
Programa de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma participa en el XVII Congreso Anual de Avances en Metabolismo y Soporte Nutricional

La Asociación Colombiana de Nutrición Clínica organiza anualmente este evento académico, considerado como el más importante a nivel nacional en el área de alimentación y nutrición humana. En esta oportunidad, entre el 1o y el 3 de mayo, más de 1.000 profesionales en medicina y nutrición clínica de todo el país se reunieron en Bogotá para compartir experiencias y discutir los resultados de investigación en áreas como la prevención de enfermedades crónicas del adulto y la situación nutricional actual en Colombia.

En cuanto a enfermedad cardiovascular, aunque algunos investigadores han sugerido una asociación inversa entre su incidencia y el consumo de vitamina E, los resultados son contradictorios. Dado que la mayoría de estudios clínicos se han realizado con suplementos de tocoferoles -forma de vitamina E disponible comercialmente- y que hallazgos recientes sugieren la superioridad de sus análogos, los tocotrienoles, como nutrientes "protectores" contra enfer-

medades crónicas, la participación de Cenipalma en el programa académico del congreso consistió en la presentación de la ponencia "Vitamina E y enfermedad cardiovascular: tocoferoles vs. tocotrienoles".

Durante la presentación, realizada en una de las sesiones plenarias del evento, se compararon los efectos fisiológicos que tocoferoles y tocotrienoles ejercen sobre el sistema cardiovascular y se mostró el potencial de los tocotrienoles -presentes casi exclusivamente en el aceite de palma- en la prevención de estrés oxidativo y otros factores de riesgo cardiovascular.



Solicitud de información sobre balances de pérdidas para publicar en la página Web de Cenipalma



Con el fin de integrar la información sobre balances de pérdidas de aceite en las plantas de beneficio y así preparar los consolidados regionales y nacionales para ser publicados en la página Web, estamos informando que los datos deben estar diligenciados en el formato que está disponible en la página Web de Cenipalma:

<http://www.cenipalma.org/index.php?idcategoria=343>

Después de tener completo el formato los datos pueden enviarse a la cuenta de correo correspondiente según la zona:

zona.central@cenipalma.org
zona.oriental@cenipalma.org
zona.norte@cenipalma.org
zona.occidental@cenipalma.org

Cualquier inquietud puede ser remitida a:

editor@cenipalma.org, y con gusto será atendida.

Nueva imagen de Revista Palmas

Recientemente el Comité Editorial de la Revista Palmas se reunió con el fin de establecer las pautas para iniciar un camino hacia la excelencia para esta publicación del gremio que se viene produciendo desde el año 1980. La revista continuará publicándose con variados temas de interés para el sector y promoverá la difusión de los artículos de carácter técnico y científico. Se busca en esta nueva etapa y con las modificaciones y recomendaciones necesarias, indexar la revista ante Colciencias. Los gremios palmeros esperan contar con el apoyo de los lectores de esta publicación en esta nueva etapa y quedan atentos a recibir sus sugerencias y comentarios.

Mayor información:

Dirección de Comunicaciones de Fedepalma. Patricia Bozzi: pbozzi@fedepalma.org



Seminario avances de investigación en Zona Central



Continuando con las actividades de transferencia de tecnología en la Zona Central, el pasado 9 de mayo se realizó el seminario de avances de investigación, cuyo objetivo principal fue dar a conocer los adelantos en las actividades de investigación y transferencia de tecnología que lleva a cabo Cenipalma en esta zona.

El seminario brindó a los técnicos la información suficiente para adelantar el proceso de priorización del plan regional de

investigación y transferencia para ejecutar en el año 2004. Entre las temáticas tratadas en el seminario al que asistieron 27 personas de diferentes plantaciones e instituciones de la Zona Central, así como representantes de las entidades agropecuarias del sector se destacan las siguientes:

Relación entre una adecuada nutrición del cultivo y la baja incidencia de enfermedades como Pestalotiopsis y plagas como Retracrus.

Evaluación de diferentes dosis de fertilizantes para corregir deficiencias de magnesio en el cultivo.

Manejo de controladores biológicos de plagas.

Evaluación de diferentes densidades de siembra en palma de aceite.

Estado actual del banco de germoplasma.

Estado actual del plan de transferencia que se ejecuta en la zona.

Gira técnica a plantaciones de Puerto Wilches y sur de Cesar

Con el propósito de conocer el estado actual de las actividades del proyecto sobre manejo integrado de la Pestalotiopsis y la sintomatología del nuevo "Daño Vascular" que afecta palmas en producción, el pasado 23 y 24 de abril, se realizó una gira en varias plantaciones de la Zona Central.

En el evento se revisaron los avances de la investigación que adelanta Cenipalma en el proyecto ya referido. Los técnicos, atendidos por los miembros del comité agronómico, tuvieron la oportunidad de observar en campo la sintomatología del "Daño Vascular". Luego de terminar el recorrido por las plantaciones, se realizó una sesión de unificación de criterios para la detección de nuevos focos y se acordaron los siguientes puntos:

Es responsabilidad de las plantaciones hacer un censo detallado para la detección de nuevos casos o focos del daño y reportarlos a Cenipalma.

Es importante que los técnicos hagan marcación y seguimiento a palmas sospechosas.

En las reuniones de Comité Agronómico se hará seguimiento al reporte de nuevos casos.

En total asistieron 41 participantes en representación de 12 plantaciones de la Zona.

Cenipalma participó en seminario técnico organizado por la UPTC

El pasado 14 de mayo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) se llevó a cabo el seminario denominado "Desarrollo de la Producción Agrícola en la Orinoquia Colombiana, con Énfasis en la Agroindustria de la Palma de Aceite". Este encuentro fue organizado por la facultad de Ciencias Agropecuarias de la universidad y contó con dos expositores principales: Martha Ligia Guevara Quintero, Asistente de la Dirección Ejecutiva de Cenipalma, quien dictó una charla sobre la palma de aceite, sus productos, mercados y estructura gremial y Hugo Hernán Calvache Guerrero, Líder del Área de Sanidad Vegetal de Cenipalma, quien hizo una detallada exposición sobre el manejo tecnológico de las principales enfermedades y plagas que afectan el cultivo de palma de aceite en Colombia.

En este evento participaron 100 personas (90 estudiantes y 10 docentes de esta facultad).

VIENE DE LA PAG 1

Arranca XXXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

En estos eventos se presentará un balance sobre el desempeño del sector, las directrices para el plan gremial de actividades en el 2004 y una visión del impacto que tienen en la competitividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite factores como la violencia y la inseguridad, así como las negociaciones comerciales que se vienen adelantando en el marco del ALCA.

La apertura de la sesión académica del evento se realizará el jueves 29 de mayo y estará a cargo del General Jorge Enrique Mora Rangel, Comandante de las Fuerzas Militares, quien hablará sobre "La participación de las Fuerzas Militares en la política de defensa y seguridad".

Posteriormente el Agregado Agrícola de la Embajada de Estados Unidos David J. Mergen presentará su ponencia "Perspectivas de la negociación del ALCA en el sector agropecuario y su particular impacto en los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas".

El Congreso será instalado por el Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma, César de Hart Vengoechea, el Presidente del Senado Luis Alfredo Ramos y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Carlos Gustavo Cano Sanz.



XIV AGROEXPO 2003

FERIA INTERNACIONAL AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS AFINES
INTERNATIONAL AGRICULTURE & RELATED INDUSTRIES FAIR

Fedepalma participa en Agroexpo 2003

La Feria Internacional Agropecuaria y de Industrias Afines, Agroexpo 2003 realiza su XIV versión del próximo 31 de julio al 10 de agosto. Este evento, de gran importancia para el intercambio comercial del sector agropecuario nacional, se constituye en una vitrina de ventas para exponer y realizar negocios que fortalezcan al sector.

Con el objetivo de promover y fortalecer la imagen de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y apoyar la difusión de los beneficios y usos de sus productos, así como resaltar el aporte económico y social que representa esta actividad para el país, Fedepalma participará en forma activa en el desarrollo de este evento. En este sentido ha reservado un área de 117 m2 en el Pabellón 6, Nivel 1, Stand 414, correspondiente al pabellón del Salón de la Alimentación, Maquinaria-Insumos y Producto Terminado.

Entre las empresas que expondrán sus productos y servicios en este certámen, además de Fedepalma y Cenipalma, se encuentran Hacienda La Cabaña, Palmar de Oriente, Unipalma S.A. y C.I. Acepalma.

Eventos nacionales e internacionales de interés para el sector

Fecha	Organiza	Nombre del evento	Lugar	Informes
21-May-2003	Fedepalma	I Salón de la Palma. Cali	Cali/ CCCE	Web: www.fedepalma.org
29, 30-May-2003	Fedepalma	XXXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	Club Campestre Bucaramanga	Fedepalma 3210300 Web: www.fedepalma.org
16-Jun-2003	ISP - The Incorporated Society of Planters	International Planters Conference 2003. Globalisation and its Impact on the Palm Oil Industry.	Hotel Istana, Kuala Lumpur Malaysia.	The Incorporated Society of Planters P.O. Box 10262 Tel: (603) 21425561 E-mail: isp@tm.net.my Web: www.isp.org.my
31-Jul 10- Ago-2003	CORFERIAS	AGROEXPO 2003	Corporación de Ferias y Exposiciones Bogotá, Colombia	Corferias - Cra. 40 No. 22C - 67 Tel: (571) 3810000 Web: www.agroexpo.com - www.corferias.com E-mail: eserrano@corferias.com
25, 28-Ago-2003	MPOB	Palm Oil Board International Palm Oil Congress (PIPOC)	Putrajaya, Malaysia.	Advanced Oleochemical Technology Centre Malaysia Palm Oil Board Lot 9 & 11, Jalan p/14 43650 Bandar Baru Bangli, Selangor, Malaysia Fax: (603) 89256197 E-mail: salmaiah@mpob.gov.my
23, 26-Sep-2003	Fedepalma-Cenipalma	XIV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite	Centro de Convenciones Caragena - Colombia	Fedepalma Carrea 10A No. 69A-44, Bogotá. Tel: (571) 3210300 Web: www.fedepalma.org

Actualizado a Mayo de 2003

Realizados seminarios sobre sociedades de familia

Con la participación del Superintendente de Sociedades Rodolfo Danies Lacouture y del Director de la Oficina de Conglomerados de la Superintendencia de Sociedades Andrés Gaitán Roza, se han realizado 3 talleres-seminario en las ciudades de Santa Marta (25 de abril), Villavicencio (9 de mayo) y Bucaramanga (16 de mayo). Estos seminarios han contado con cerca de un centenar de participantes procedentes principalmente de empresas palmeras representadas por sus dueños, familiares y administradores.

El temario cubierto en jornadas de trabajo de ocho horas trata aspectos como marco jurídico de las empresas de familia en Colombia, las principales dificultades que atraviesan, prevención de los problemas, la sucesión, el consejo de familia, la junta directiva, el protocolo de familia e inteligencia emocional; alternados con talleres que llevan a los

participantes a reflexionar sobre las fortalezas y debilidades de sus empresas de familia.

Los participantes que han asistido a los seminarios realizados hasta el momento han expresado conceptos muy favorables sobre los cursos, los conferencistas y los materiales recibidos. Para el jueves 5 de junio se tiene programado hacer una cuarta oferta de estos seminarios/ talleres en la ciudad de Santiago de Cali.

Para mayor información contactar a la Unidad de Gestión para la Capacitación y la Promoción Empresarial de Fedepalma. Tel: 3210300



Rodolfo Danies Lacouture,
Superintendente de Sociedades

Conformadas juntas directivas de C.I. Acepalma y Propalma S.A.

A continuación presentamos cómo quedaron integradas las Juntas Directivas de las empresas C.I. Acepalma S.A. y Propalma S.A. para el periodo correspondiente al 2003-2004.

C.I. ACEPALMA S.A.

Miembros junta directiva 2003-2004

Luis Eduardo Betancourt Londoño
Presidente

Alfonso Dávila Abondano
Vicepresidente

Principales

Alejandra Rueda Zárate
Luis Eduardo Betancourt Londoño
Alfonso Dávila Abondano
Francesco Giovanelli Eder
Alfredo Lacouture Dangond
Ernesto Vargas Tovar
Mauricio Acuña Aguirre

Suplentes

Guillermo Mantilla Plata
Luis Fernando Herrera Obregón
Antonio José Varela Villegas
María Luz Martínez Morales
Hernán Lacouture Lacouture
Iván Gutiérrez Noguera
Inés Elvira Escallón Gartner

Otros asistentes

Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo de Fedepalma

César de Hart Vengoechea
Presidente Junta Directiva de Fedepalma

Bernardo E. Santos Ramírez
Revisor Fiscal de C.I. Acepalma S.A.

Propalma S.A.

Miembros junta directiva 2003-2004

Jens Mesa Dishington
Presidente

Enrique Umaña Valenzuela
Vicepresidente

Principales

Jens Mesa Dishington
Enrique Umaña Valenzuela
Luis Guillermo Plata Páez
Carlos Murgas Guerrero
Mauricio Herrera Vélez
Carlos Beltrán Roldán
Germán Jaramillo Arellano

Suplentes

Daniel Gómez Obregón
Alejandra Robledo Pardo
Juan Carlos Castro Gómez
Armando José Daza Daza
Ricardo Buenaventura Pineda
Luis Alfredo Orozco Lourido
Alexander Villanueva Guerrero

Adpostal



Llegamos a todo el mundo !

Cambiamos para servirle mejor
a Colombia y el mundo.

243 88 51 - 341 03 04 - 341 55 34
9800 15503 Fax: 228 33 45

El palmicultor

Mayo de 2003 / No. 375

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

DIRECTORES

Jens Mesa Dishington
Alvaro Silva Carreño

COORDINADORA EDITORIAL

Cristina Lucía Valdés Lezaca

COMITÉ EDITORIAL

Myriam Conto Posada
Jairo Cendales Vargas
Eden Bolívar
Patricia Bozzi Angel
Alvaro Campo Cabal

COLABORADORES

Marisol Cuellar Mejía
Jaime González Triana
Miguel Ángel Mazorra
Leonor Romero Franco

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : Briceño Gráfico. IMPRESIÓN : Molher Ltda. Impresores

NUEVAS ADQUISICIONES PROVENIENTES DE "THE INCORPORATED SOCIETY OF PLANTERS. " Malasia



- **Managing Through People.** J. Maqnickavasagan. 1981

- **Agricultural Engineering (Module I)** Mohd Zohadie Batrdaie. 1986

- **Agricultural Engineering (Module II)** Mohd Zohadie Bardaie . 1986

- **Notes on Agricultural Science I (Botany).** Sayed Mohd. Zain Sayed Hasan (UPM). 1985

- **Notes on Industrial Relations Practices (Module III)** Shaari bin Abdullah. 1998

- **Notes on Agricultural Science II (Soils): Field Examination, Identification, Classification (soil Taxonomy, Soil and**

Land Suitability) and Mapping. E. Pushparajah, Selvadurai. 1999

- **Notes On Agricultura Science III (Soils):**

- Fertilizers and Manures
- Balanced Crop Nutrition
- Nutrient Cycling
- Soil and Water Conservation/Drainage
- E. Pushparajah. 1999

- **Notes on Agricultural Science I (Soils).** E. Pushparajah. 1999



MPOB - Malaysian Oil Palm Statistics 2000. 20th Edition

MPOB - Malaysian Oil Palm Statistics 2001. 21st Edition. Adicional-mente se encuentra en CD - ROM.



EN MEDIO MAGNETICO (CD-ROM)

- MPOB Transfer Technology Seminar 2001
Agriculture
Food Products
Non-Food Products

- MPOB. Soap. Compilers Dr. Ainie Hj Kuntom Lee Yim Leng

- MPOB. Clipart images of Palm Oil and Oil Palm

- RCW. Technical Analysis Applied on Edible Oils. Price Outlook for 2003. MDEX-CPO,NBOT Soyoil and DBOT Soyoil Futures.

- MPOPC. Palm Oil/Palm Kernel Oil - applications

- MPOPC. Palm Oil. The Environmental Wonder.

Visite el Centro de Información de Fedepalma y consulte estas publicaciones que son de gran interés para usted. Lo esperamos.



FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

Carrera 10A No. 69A - 44
Teléfono: 321 0300 Fax: 211 3508
A.A. 13772 Bogotá, D.C., Colombia.
www.fedepalma.org E-mail: info@fedepalma.org
Tarifa Postal Reducida No. 632